



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

#### **Anuncio de corrección de error material y aritmético: Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo número 31 del 15 de febrero de 2017, pags. 47 y 48.**

Rectificación de error material y aritmético existente en el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 6 de febrero de 2017, que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto, y de tramitación urgente, del contrato de prestación del servicio de colaboración en la Gestión Tributaria y Recaudatoria de los recursos económicos del Ayuntamiento de El Viso de San Juan.

En el citado Pliego cuyo texto íntegro está publicado en formato PDF en la página web municipal: Perfil del contratante: licitaciones en curso, se ha observado dentro de la redacción de la cláusula 11 –CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN- en el apartado “B.2.CERTIFICADOS PRESENTADOS, concretamente en el párrafo redactado en la página 12 referente a los certificados de las Normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015, cuyo párrafo figura redactado de la siguiente forma:

“Certificación acreditativa de que el sistema de calidad implantado para la prestación del servicio y gestión de la recaudación cumple con los requisitos de las Normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015, expedida por un Servicio de Certificación Oficial autorizado. Se otorgarán 7,5 puntos por cada uno de los dos certificados ISO mencionados. Máximo de 2,5 puntos.”

Advertido el error aritmético existente, la redacción correcta de dicho párrafo es la siguiente:

“Certificación acreditativa de que el sistema de calidad implantado para la prestación del servicio y gestión de la recaudación cumple con los requisitos de las Normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015, expedida por un Servicio de Certificación Oficial autorizado. Se otorgarán 3,75 puntos por cada uno de los dos certificados ISO mencionados. Máximo de 7,5 puntos.”

La mencionada corrección de error material, aritmético o de hecho se efectúa en virtud de lo preceptuado por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Que se publique íntegramente el presente texto de corrección de error material y aritmético en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, (como complemento del Anuncio de licitación publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 31 del 15 de febrero de 2017 páginas 47 y 48) y a efectos del cómputo de los plazos indicados.

El Viso de San Juan, 17 de febrero de 2017.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Silgo Navarro.

Nº. I.-909